

DECRETO D.A.S. N° 1592.

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de 30 de diciembre de 2014, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, el Acuerdo 115-22-2015, de 24 junio 2015, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

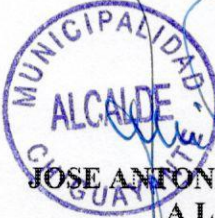
DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2015 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$148.584.823	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$83.067.042	
			007	DEL TESORO PUBLICO		
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$14.406.101	
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS	\$51.111.680	
	07			INGRESOS DE OPERACION	\$14.000.000	
		02		VENTA DE SERVICIOS	\$14.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$162.584.823	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$145.084.823	
	01			PERSONAL DE PLANTA	\$19.070.575	
	02			PERSONAL A CONTRATA	\$46.447.206	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$79.567.042	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$18.500.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$500.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	\$18.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$7.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$3.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$4.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		\$8.000.000
	07			DEUDA FLOTANTE		\$8.000.000
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$170.584.823	\$8.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/HSF/hsf.
DISTRIBUCION:



- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)